



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 132-2015-GR-JUNIN/GGR.

Huancayo, 30 JUN 2015



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de junio del 2015.

El Convenio N° 075-2015-GRJ/GGR para el financiamiento de Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos suscrito con la Municipalidad Distrital de Acobamba, Región Junín de fecha 24 de junio del 2015.

El Oficio N° 267- 2015-ALC/MDA, de fecha 24 de Junio del 2015, suscrito por el Sr. Carlos E. Paz Valenzuela, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acobamba.

El Memorandum N° 956-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 26 de junio del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ.



CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de junio del 2015, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales, para el financiamiento de Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos y en el cual se encuentra considerada la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Acobamba, por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Convenio N° 075-2015-GRJ/GGR para el financiamiento de Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos suscrito con la Municipalidad Distrital de Acobamba, Región Junín de fecha 24 de junio del 2015, se establece los términos y condiciones sobre financiamiento para la Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos con cargo a los recursos de GORE-JUNIN, así como para establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes. El costo total para el financiamiento de formulación de Estudios y elaboración de Expedientes Técnicos es hasta por S/. 200,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle: Estudio de Pre Inversión N° 1: "Mejoramiento Ampliación y Equipamiento de las Instituciones Educativas – Nivel Primaria del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" S/. 25,000.00 Nuevos Soles, Estudio de Pre Inversión N° 1: "Construcción, Mejoramiento y Equipamiento del Centro de Salud y Postas Médicas del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" S/. 25,000.00 Nuevos Soles, Estudio de Pre Inversión N° 1: "Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Riego del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" S/. 35,000.00 Nuevos Soles, Expediente Técnico N° 1: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Vilcabamba y Morococha, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" S/. 70,000.00 Nuevos Soles, Expediente Técnico N° 1: "Mejoramiento





y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Muruhuay, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín” S/. 45,000.00 Nuevos Soles



Que mediante Oficio N° 267- 2015-ALC/MDA, de fecha 24 de Junio del 2015, suscrito por el Sr. Carlos E. Paz Valenzuela, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acobamba, solicita Transferencia Financiera, en mérito al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Acobamba por la suma de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para lo cual adjunta: copia de DNI, copia de Credencial de Alcalde, Copia de Acta de Acuerdo de Consejo, Ficha RUC e indica el número de cuenta corriente 0462-003927.



Que mediante Memorándum N° 956-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 26 de junio del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ, manifiesta que en atención al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, se ha habilitado presupuesto en la cadena presupuestaria: Secuencia Funcional N° 00363, para atender las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial y Distritales de Tarma, cuyo presupuesto asciende a S/. 1' 800,000.00 Nuevos Soles.

Que, siendo necesario autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Acobamba por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos.

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Acobamba, por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos, en mérito al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de Junio del 2015 y al Convenio N° 075-2015-GRJ/GGR de fecha 24 de junio del 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos:

Estudio de Pre Inversión N° 1: “Mejoramiento Ampliación y Equipamiento de las Instituciones Educativas – Nivel Primaria del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín” S/. 25,000.00 Nuevos Soles.

Estudio de Pre Inversión N° 1: “Construcción, Mejoramiento y Equipamiento del Centro de Salud y Postas Médicas del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín” S/. 25,000.00 Nuevos Soles.



Estudio de Pre Inversión N° 1: "Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Riego del Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" S/. 35,000.00 Nuevos Soles.



Expediente Técnico N° 1: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Vilcabamba y Morococha, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" S/. 70,000.00 Nuevos Soles.



Expediente Técnico N° 1: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Muruhuay, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" S/. 45,000.00 Nuevos Soles.

Siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:



MNEMONICO	: 0363
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.4.2.3.1.3
Monto	: S/. 200,000.00
Depositar en Cta.Cte.	: 0462-003927.

ARTÍCULO 2°: LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.



ARTÍCULO 3°: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Distrital de Acobamba y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 JUN 2015

Abog. A. Antonieta Vidaión Robles
SECRETARIA GENERAL